

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES QUE RIGEN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO I.M.PE. L.P/03/2016.

En el domicilio ubicado en Calle Río Sena, No. 1100 de la Col. Alfredo Chávez, de esta ciudad de Chihuahua, siendo las 14:47 horas del 31 de octubre de 2016, se dieron cita las personas que previamente fueron convocadas para celebrar la Junta de Aclaraciones a las bases que rigen el procedimiento de licitación pública número **I.M.PE. L.P/03/2016**, relativa a la adquisición de medicamento oncológico y especialidad, en cumplimiento en el artículo 38, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.

La sesión es presidida por el Ing. Juan Antonio González Villaseñor, Director del Instituto Municipal de Pensiones.

Una vez iniciada la sesión el Ing. Juan Antonio González Villaseñor, Director del Instituto Municipal de Pensiones, dio un saludo a los participantes e integrantes del Comité de Compras, Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Municipal de Pensiones seguido a esto paso lista de asistencia estando presentes:

- Lic. Humberto Valenzuela Macías, representante de Sindicatura Municipal.
- Lic. Mario Alarcón Hinojosa., representante de Sindicatura Municipal.
- Lic. Ana Karen Rodríguez Domínguez, representante de Sindicatura Municipal.
- Dr. Alfonso Escareño Contreras, Subdirector Médico
- Dr. Ernesto Grado Ahuir, Coordinador de Servicios Subrogados
- CP. Silvia Valdez Gómez, Subdirectora Administrativa
- Lic. Adrián Arturo Parra Dozal, Departamento Jurídico
- Lic. Alejandro Guizar Esparza, representante de FUTUFARMA, S.A. DE C.V.
- Lic. Carlos Guizar Esparza, representante de FUTUFARMA, S.A. DE C.V.
- C. Eduardo Royval Chavarría, representante de Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico S.A. DE C.V.
- C. Carlos Minjarez Sáenz, representante de Administración y Comercialización de Franquicias Internacional, S.DE R.L. DE C.V.
- C. Manuel Leos Fernández, representante de Egro Servicios de México, S.A. DE C.V.
- C. Antonio Eguía Ruíz, representante de Egro Servicios de México, S.A DE C.V.
- C. María Rebeca Portillo Gámez, representante de Insumos para la Salud SADA S.A DE C.V

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the document, including a large signature at the top, several smaller initials, and a signature at the bottom right.

Handwritten signatures in black ink at the bottom of the page, including a large signature on the left and another on the right.

Acto seguido solicito a los participantes que presenten las dudas o preguntas relativas a las Bases de esta licitación:

FUTUFARMA S.A. de C.V.

Pregunta 1.- En el punto número uno de "II TÉRMINOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIO", se menciona el servicio de 365 días y 24 horas. Favor de especificar si este es el servicio que requieren y donde se brindaría el mismo. Dentro de las instalaciones del instituto o fuera del mismo.

Respuesta.- Se refiere a disponibilidad y las entregas se realizaran dentro de las instalaciones del Instituto.

Pregunta 2.- En el punto número dos de "II TÉRMINOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIO", menciona tener existencia suficiente de todos y cada uno de los productos. Especificar si en el instituto o fuera del mismo.

Respuesta.- Fuera del Instituto.

Pregunta 3.- En el punto número 24 de la propuesta técnica, se solicita constancia expedida por la Tesorería Municipal de Chihuahua en la que se acredite la inexistencia de adeudos al último día de octubre. Favor de indicar si es válida la constancia emitida con fechas anteriores siempre y cuando tenga vigencia a la fecha de la entrega de propuestas.

Respuesta.- Se acepta constancia con vigencia a la fecha de entrega de propuestas.

Pregunta 4.- Según el punto 25 es requisito presentar la Licencia Sanitaria Vigente y el no presentarla será motivo de descalificación.

Respuesta.- Es correcto

Pregunta 5.- En las bases, en el punto X , anticipos y forma de pago se menciona que el plazo de pago será de 60 días posteriores a la presentación de la factura. En caso de que exista un atraso en pagos por parte del instituto, se podrá suspender el servicio parcial o totalmente sin que sea motivo de penalización o aplicación de penas convencionales mencionadas en los puntos XIII y XIV.

Respuesta.- Es correcto

DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.

[Handwritten signatures and marks in blue ink, including a large 'X' and a '2' at the bottom right.]

PREGUNTA 1.- Se solicita amablemente a la convocante nos confirme si para esta licitación serán susceptibles de cotizar medicamentos genéricos/ o de fabricantes diferentes a los relacionados al requerimiento.

RESPUESTA.- Solo se pueden cotizar los contenidos en el cuadro básico de medicamentos, salvo que una de las partidas no exista en el mercado o se encuentra mal solicitada, se deberá de cotizar en \$0 (CERO PESOS M.N.), lo cual será validado por el área médica de éste Instituto.

PREGUNTA 2.- Se solicita amablemente a la convocante nos confirme que tiempo deberá quedar formalizado el contrato y si deberemos en caso de resultar adjudicados comenzar el servicio hasta la formalización del mismo.

RESPUESTA.- El día que se emita el fallo, se determinará la fecha para la firma del contrato.

PREGUNTA 3.- Se solicita amablemente a la convocante nos indique de cuánto tiempo dispondrá el Proveedor adjudicado para el arranque del servicio.

RESPUESTA.- El ganador tendrá 3 días después de la firma del contrato para arrancar el servicio.

PREGUNTA 4.- Se solicita amablemente a la convocante nos indique cual será el tiempo requerido para el pago de las facturas una vez validadas e ingresadas para pago.

RESPUESTA.- 60 días naturales.

PREGUNTA 5.- Se solicita amablemente a la convocante nos confirme si los precios de la presente licitación no estarán sujetos al catálogo de causes, y ni a la comisión de precios.

RESPUESTA.- Los precios ofertados deberán ser respetados durante la vida del contrato.

PREGUNTA 6.- Se solicita amablemente a la convocante nos confirme que es suficiente presentar el pago de las presentes bases para quedar inscritos a la licitación.

RESPUESTA.- Se confirma.

PREGUNTA 7.- Se solicita amablemente a la convocante nos confirme la página web de la Institución para descarga de los anexos mencionados en las bases.

RESPUESTA.- Los anexos se encuentran contenidos en el sobre donde vienen las bases.

PREGUNTA 8.- Se solicita amablemente a la convocante nos defina qué tipo de documentos se refiere en el numeral 20 propuesta técnica, si se trata de avisos de funcionamiento y/o certificado de buenas prácticas, y en caso que se encuentren vencidas será suficientes con presentar prorroga o certificado ISO.

RESPUESTA.- Se deben de presentar solo documentos vigentes.

PREGUNTA 9.- Se solicita amablemente a la convocante nos defina que texto se debe presentar para la elaboración de la fianza de garantía de seriedad de propuestas.

RESPUESTA.- Transcripción del texto de la fianza:

"Ante o a favor de: "INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES", PARA GARANTIZAR POR _____, CON RFC _____, CON DOMICILIO _____, LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. I.M.P.E. LP/03/2016 PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO.

EN LOS CASOS DE HACERSE EXIGIBLE LA FIANZA, ESTA COMPAÑÍA AFIANZADORA PAGARÁ EN LOS TÉRMINOS DE LEY LA CANTIDAD DE _____ QUE CORRESPONDE AL 10% DEL MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA ECONÓMICA SIN INCLUIR IVA, COMO GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPOSICIÓN, PARA LO CUAL, AFIANZADORA _____, ACEPTA SOMETERSE EXPRESAMENTE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN APLICABLE DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, FIN DEL TEXTO."

PREGUNTA 10.- Se solicita amablemente a la convocante nos permita presentar la licitación en USB en lugar de DISCO.

RESPUESTA.- Se acepta, siempre y cuando los archivos sean enviados en formato PDF, para que no sean susceptibles de modificación alguna.

PREGUNTA 11.- Agradecería a esta convocante ratificar que en caso de que el pago no se realice de conformidad al plazo mencionado, el proveedor podrá dejar de suministrar los bienes adjudicados, sin que le sea imputable sanción por incumplimiento alguno.

RESPUESTA.- Es correcto.

PREGUNTA 12.- VI.- Garantías. A).- Garantías de seriedad de la propuesta: se solicita amablemente a la convocante que para dar cumplimiento a este punto se acepte cheque cruzado y/o fianza por una afianzadora reconocida dentro del país a favor del I.M.P.E., por un importe al 10% del monto máximo de contratación, incluyendo el impuesto al valor agregado si así corresponde.

RESPUESTA.- Se acepta.

PREGUNTA 13.- VII.- Garantías. B).- Se solicita amablemente a la convocante acepte para dar cumplimiento a este punto fianza emitida en moneda nacional por una institución legalmente autorizada y acreditada en el país.

RESPUESTA.- Se acepta.

PREGUNTA 14.- VIII.- Instrucciones para elaboración de propuestas. A) propuesta técnica.- 17 original o copia certificada y copia simple del recibo y la solicitud del registro en el padrón de proveedores de la administración pública municipal correspondiente al año 2016. Se solicita amablemente a la convocante se acepte constancia del padrón de proveedores del Estado de Chihuahua de 2016 para dar cumplimiento a este punto.

RESPUESTA.- Se niega su solicitud.

PREGUNTA 15.- Anexos h y m se solicita amablemente a la convocante se autorice que los medicamentos de administración intravenosa se puedan cotizar por mg/ml o unidad de medida, mezclados cumpliendo con la norma 249-210-ssa-1 mezclas estériles nutricionales e instalaciones para su preparación.

RESPUESTA.- Solo se aceptarán propuestas que se encuentren contenidas en los anexos recibidos.

No habiendo más preguntas ni otro asunto que tratar, se dio por concluido el acto a las quince horas del día treinta y uno de octubre del presente año, firmando al margen y al calce todos los que en él actuaron y quisieron hacerlo:


ING. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ VILLASEÑOR
DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES


LIC. MARIO ALARCÓN HINOJOSA.
REPRESENTANTE DE SINDICATURA MUNICIPAL

LIC. CARLOS GUIZAR ESPARZA
REPRESENTANTE DE FUTUFARMA, S.A. DE C.V.

LIC. ALEJANDRO GUIZAR ESPARZA
REPRESENTANTE DE FUTUFARMA, S.A. DE C.V.

LIC. ADRIAN ARTURO PARRA DOZAL
DEPARTAMENTO JURIDICO

CP. SILVIA VALDEZ GÓMEZ
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA

DR. ERNESTO GRADO AHUIR
COORDINADOR DE SERVICIOS SUBROGADOS

DR. ALFONSO ESCAREÑO CONTRERAS
SUBDIRECTOR MEDICO

C. MARÍA REBECA PORTILLO GÁMEZ
REPRESENTANTE DE INSUMOS PARA LA SALUD S.A DE C.V.

C. ANTONIO EGUIA RUIZ
REPRESENTANTE DE EGRO SERVICIOS DE MÉXICO, SA DE CV.

C. MANUEL LEOS FERNÁNDEZ
REPRESENTANTE DE EGRO SERVICIOS DE MÉXICO, SA DE CV.

C. CARLOS MINJAREZ SAENZ
REPRESENTANTE DE ADMINISTRACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE
FRANQUICIAS INTERNACIONAL, S. DE R. L. DE C. V.

C. EDUARDO ROYAL CHAVARRÍA
REPRESENTANTE DE DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE
MEDICAMENTOS, S.A DE CV.